



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. - FAX (087) 250199

372-94

RESOLUCION INTERNA No.

Salta, 11 de Octubre de 1.994  
Expediente No 12.114/92

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Juan Carlos Moreno, L.U. No 6.926 de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, mediante la cual solicita se le conceda prórroga para completar la elaboración del proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, a Fs. 29 estima conveniente conceder lo solicitado,

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No 179/94, aconseja otorgar la prórroga solicitada,

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria No 15/94 del 04/10/94)

RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Conceder al alumno: Juan Carlos MORENO, L.U. No 6.926, prórroga para la presentación del proyecto de Tesis aprobado por el Comité Asesor (artículo 12º) de la Carrera de Enfermería, por (30) treinta días a partir de la fecha de notificación del interesado.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a ; Señor Rector, Secretaría Académica, Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



  
Lic. MARÍA I. PASSAMÁT DE ZEITUNE  
SECRETARIA



  
Lic. MONICA FOUCEIRO DE CUENCA  
DECANO